

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7073 *RENOVABLES DEL SURESTE, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

La Administradora de la sociedad, a petición de la socia doña Pilar Sáinz Fuertes, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad el próximo día 16 de junio, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Claudio Coello, n.º 33 de Madrid, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre la custodia y almacenamiento de documentación legal, fiscal y contable referente a la sociedad, y en su caso, exigencia de entrega de la misma por parte del Administrador en el domicilio social en el acto de celebración de la Junta.

Segundo.- Información sobre la formulación de las Cuentas de la sociedad referente al ejercicio 2.013.

Tercero.- Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.- Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Quinto.- Requerir al Administrador saliente para que ponga a disposición del nuevo Consejo, en el término de dos días y en el domicilio social de la mercantil, previa comunicación fehaciente de día y hora, toda la información y documentación, sea cual sea el soporte de la misma, que se posea sobre la sociedad.

Sexto.- Acordar, por parte de la Junta General, la delegación de facultades al Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros, indistintamente, realicen los trámites y suscriban los documentos necesarios, públicos o privados, para la formalización y ejecución de los acuerdos que preceden, incluidas las escrituras de rectificación y subsanación, que en su caso sean necesarias hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Noveno.- Solicitud de autorización para la transmisión de participaciones sociales de las socias doña María Luisa y doña Pilar Fernández-Flores Sáinz, según establece el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Décimo.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido en la Ley de sociedades de capital, los socios tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la compañía que les sea remitida de forma gratuita e inmediata toda la documentación objeto de la presente Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2014.- La Administradora única, Pilar Fernández-Flores.

ID: A140028031-1